

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACTA

Apertura de Compra Directa N°08/2019 ACCE N°7552

En Colonia, a los 12 días del mes de Noviembre de 2019 en la Dirección Departamental de Colonia, siendo las 11:05 hs., se reúne la Comisión Asesora designada por la Directora Departamental Lic. Karina Pezzutti Cresta, integrada por: Valeria Ricca, Jefa Administrativa; Alicia Urricariet, Funcionaria Administrativa e Irene Valenzuela, Funcionaria Administrativa Contable.

Se procede a dar vista a la apertura electrónica dónde se constata la presentación de los siguientes oferentes:

- 1 – FOSTEL HNOS. S.R.L.: Presenta oferta económica.
- 2- ARMAND UGON COELLI MARCELO Y GUASPTONOLLI MARIA SOFÍA: Presenta oferta económica, descripción de las dimensiones del garage y servicios con los que cuenta.
- 3- SILVA ESTEBAN GONZALO DARIO: Presenta oferta económica, imágenes, características, dimensiones y ubicación del garage.

Para el cierre de la evaluación de las ofertas recibidas, la Comisión Asesora decide solicitarle al oferente FOSTEL HNOS. S.R.L. una aclaración de su propuesta. Una vez culminado el plazo establecido se procederá a la manifestación de la decisión.

Siendo las 12:00 hs. se da por finalizada la apertura.


ALICIA URRICARIET


Valeria Ricca
Jefe Administrativo
Dir. Dptal. Colonia
INAU


M³ Irene Valenzuela
Contable
Dir. Dptal. Colonia
I.N.A.U.

13-11-19.

Visto


Rivera 266. Colonia | Teléfonos 45224170 -45222471 | colonia@inau.gub.uy

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACTA N°2

Apertura de Compra Directa N°08/2019 ACCE N°7552

En Colonia, a los 15 días del mes de Noviembre de 2019 en la Dirección Departamental de Colonia, siendo las 11:00 hs., se reúne la Comisión Asesora designada por la Directora Departamental Lic. Karina Pezzutti Cresta, integrada por: Valeria Ricca, Jefa Administrativa; Alicia Urricariet, Funcionaria Administrativa e Irene Valenzuela, Funcionaria Administrativa Contable.

Luego de recibida la aclaración solicitada al oferente FOSTEL HNOS. S.R.L., se analizan nuevamente las ofertas presentadas, las cuales cumplen parcialmente con las formalidades y características requeridas en el Pliego particular.

Del análisis de las ofertas surgen las siguientes consideraciones:

- 1- De las tres ofertas presentadas, la de la empresa SILVA ESTEBAN GONZALO DARIO, excede el importe que está previsto para este gasto.
- 2- Si bien las dos ofertas restantes son económicamente similares, se considera que la empresa FOSTEL HNOS. S.R.L., al no detallar el cobro de los servicios por separado, establece que los mismos están incluidos en la oferta que presentó. Por este motivo pasaría a ser más conveniente que la oferta de ARMAND UGON COELLI MARCELO Y GUASP TONOLLI MARIA SOFIA.
- 3- De acuerdo a lo establecido por D.G.I. con respecto al tributo de I.V.A. en el arrendamiento de espacios de garaje, el mismo es un servicio grabado por tasa básica. De las dos ofertas más económicas, la empresa FOSTEL HNOS. S.R.L., presentó la misma con el I.V.A. correspondiente.

Según lo requerido, se considera que la propuesta que más se ajusta sería la presentada por el oferente FOSTEL HNOS. S.R.L.

Siendo las 13:00 hs. se da por finalizada la evaluación


M^a Irene Valenzuela
Contable
Dir. Dptal. Colonia
I.N.A.U.


Valeria Ricca
Jefe Administrativo
Dir. Dptal. Colonia
INAU


Alicia URRICARIET

15/11/19

Resolución No. 30/2019

Colonia, 15 de noviembre de 2019

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la adjudicación de la Compra Directa N° 08/2019 ACCE N° 7552 referente al “Arrendamiento de garaje”, para los vehículos de la Dirección Departamental de COLONIA;

RESULTANDO:I) que dicho procedimiento fue dispuesto por Compra Directa N° 08/2019 ACCE N° 7552;

II) que se presentan tres oferentes: la Empresa “Fostel HNOS SRL” con una oferta de \$ 12.295 pesos uruguayos más IVA (22%) (pesos uruguayos doce mil doscientos noventa y cinco), o sea \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) sumando un monto anual de \$ 179.999 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve); la Empresa “Armand Ugon Coelli Marcelo y Guasp Tonolli María Sofía” con una oferta de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) IVA Exento, sumando un monto anual de \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) y la Empresa “Silva Esteban Gonzalo Darío” con una oferta de \$ 27.850 más IVA (22%) (pesos uruguayos veintisiete mil ochocientos cincuenta), o sea, \$ 33.977 (pesos uruguayos treinta y tres mil novecientos setenta y siete) sumando un monto anual de \$ 407.724 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil setecientos veinticuatro).

III) que el período de contratación es por un año a partir de la firma del contrato de arrendamiento, con opción a dos (2);

CONSIDERANDO:I) que esta Dirección Departamental acuerda en todos sus términos con la sugerencia por la Comisión Asesora de Adjudicaciones respecto a la adjudicación de la oferta de FOSTEL HNOS SRL. con una oferta de \$ 12.295 pesos uruguayos más IVA (22%) (pesos uruguayos doce mil doscientos noventa y cinco), o sea \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) sumando un monto anual de \$ 179.999 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve);

V) que según Acta N° 2 de la Comisión Asesora se considera que la empresa FOSTEL HNOS SRL. al no detallar el cobro de los servicios por separado. Establece que los mismos están incluidos en la oferta que presentó.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a las potestades conferidas por los Artículos N° 33 y N° 68 del T.O.C.A.F. (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera);

**LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLONIA
RESUELVE:**

1º) ADJUDÍCASE totalmente la Compra Directa N° 08/2019 ACCE N° 7552 referente al “Arrendamiento de garaje”, para los vehículos de la Dirección Departamental de COLONIA;, a la Empresa “Fostel HNOS SRL” con una oferta de \$ 12.295 pesos uruguayos más IVA (22%) (pesos uruguayos doce mil doscientos noventa y cinco), o sea \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) sumando un monto anual de \$ 179.999 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve);

2º) DISPÓNESE que el período de contratación es por un (1) año a partir de la firma del contrato de arrendamiento, con opción a dos (2).

3º) CUMPLIDO notifíquese y archívese.



Adriana Aloy
Directora Administrativa
Dir. Dptal. Colonia
INAU

INAU

INAU

Resolución	Expediente	Acta N°
3313/2019	51347/019	2019/0051

VISTO: la licencia reglamentaria de la Directora Departamental de Colonia, Lic. Karina Pezzutti Cresta, por el período 15 a 29 de noviembre 2019, inclusive;

CONSIDERANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento del Servicio, la titular propone se encomiende el Despacho de la mencionada Dirección Departamental a la Directora de Proyectos y Servicios Lic. Rossana VELÁZQUEZ y como ordenadora de gastos a la Directora Administrativa Sra. Adriana Aloy, por el período antes mencionado;

II) que cuenta con el aval de la Sub Dirección General de Gestión Territorial por lo que se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver, conforme a lo sugerido;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **COMÉTESE** el despacho de la Dirección Departamental de Colonia a la Directora de Proyectos y Servicios Lic. Rossana Velázquez y a la Directora Administrativa Sra. Adriana Aloy, durante la ausencia de su titular, por el período comprendido entre el 15 y 29 de noviembre 2019, inclusive.

2°) **FACÚLTASE** a la Sra. Adriana Aloy, a actuar como Ordenador de Gastos Secundario, de la Dirección Departamental de Colonia, por el período mencionado en el que se ausentará su titular.

3°) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General, Inspección General de Servicios, Auditoría Interna de Gestión, División Financiero Contable, División Adquisiciones, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Colonia; hecho, pase a División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para la coordinación de la notificación de las titulares, registros correspondientes y posterior archivo.

KP/SP

Fecha Acta: 13/11/2019 - Numero Acta: 2019/0051



Lic. Rossana Velázquez
Dir. Proyectos y Servicios
Dir. Dptal. Colonia
INAU



Mag. Fernando Rodríguez
DIRECTOR
INAU



Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU



Adriana Aloy
Directora Administrativa
Dir. Dptal. Colonia
INAU